

UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Quito, 13 de abril 2023
OF-2023-00184-UJTP

Señores.-

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su Despacho

En el Expediente No. 17460-2022-03376 seguido por la accionante ILBAY CARRILLO JOHNNY FABIAN la Señora Jueza ha ordenado lo siguiente en su parte pertinente:

“...se ha emitido el informe técnico CGE-CNTH-IT-2020-142 en el que hace alusión a una reforma al Estatuto Orgánico por Procesos y Manual de Puestos y Perfiles de la Institución, en función de la reforma realizada a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y habla también del excesivo número deservidores que se registra en la Dirección a la cual pertenecía el accionante y en cuyo numeral 3 del informe se recomienda dar por concluido el nombramiento provisional del señor ILBAY CARRILLO JOHNNY FABIAN por cuanto ha reportado en teletrabajo las mismas actividades por lo que el trabajo no sería el óptimo a los intereses de la Institución, razones por la cuales la Contraloría General del Estado ha cesado en sus funciones al señor ILBAY CARRILLO JOHNNY FABIAN en consecuencia. Por las consideraciones expuestas, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, se NIEGA la acción de protección propuesta por el señor ILBAY CARRILLO JOHNNY FABIAN, por improcedente conforme los numerales 1, 3 y 4 del Artículo 42 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, una vez ejecutoriada esta decisión remítase el expediente a la Corte Constitucional para los fines respectivos. Notifíquese y cúmplase...”

Por lo que, el Suscrito Secretario de esta Unidad Judicial dando cumplimiento a lo ordenado por la señora Juez; remito a usted la Resolución dictada dentro de la presente causa.-

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE,

ABG. ALVARO PATRICIO TINTÍN P.

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DMQ.

alvaro.tintin@funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Pradera E-828 y Av. Diego de Almagro
(02)3953 300
www.funcionjudicial.gob.ec

Justicia independiente, ética y transparente

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 21-ABR-2023	a las 11:00
Por Johanna	
Anexos 9 p.p.	
FIRMA RESPONSABLE	